



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0809

Palmira, Valle del Cauca, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00307-00
Demandante:	Banco BBVA Colombia S.A.
Demandado:	Luis Fernando Prado Suarez

El oficio con consecutivo No. JTG1278020 allegado por el Banco BBVA, a través del cual informa que procedió al embargo de las sumas depositadas a nombre del demandado y realizó una consignación en la cuenta de depósitos judiciales del despacho por valor de \$3.434.841, AGREGASE a los autos respectivos para que obre, conste en el plenario y sea tenido en cuenta en la oportunidad procesal pertinente y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 027 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 27 DE ABRIL DE 2022
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a4ab4e5822c9e0c505dfabcaff1546c1dd01736fd150150cd1e8fe9a14749aa**

Documento generado en 26/04/2022 03:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>